

ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2025

Acuerdos:

- 1. Cada nivel de gobierno del Estado Peruano, dentro de la región Junín, asuma la responsabilidad de gestionar la logística necesaria para el traslado de ciudadanos extranjeros que hayan cometido delitos hacia las zonas de frontera.**
- 2. La Corte Superior de Justicia- Selva Central se compromete a presentar un informe sobre las estadísticas de ciudadanos extranjeros presentes en su jurisdicción que hayan cometido delitos y el estado de sus procesos judiciales.**
- 3. Constituir una mesa de trabajo, presidida por la Dirección Regional de Educación de Junín (DREJ), que facilite un mayor impacto de los programas de prevención del delito dirigidos a escolares, conducidos por las instituciones miembros del CORESEC.**
- 4. Reafirmar la aprobación de la entrega de alarmas a las Juntas Vecinales de la región.**
- 5. Crear una comisión técnica que estandarice una ordenanza sobre giros especiales en la región Junín**
- 6. La próxima fecha de reunión será el día 25 de abril, a las 10 a.m., en la provincia de Tarma**